

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

LA SEÑORA CORONEL SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1822 DEL 19 DE MAYO DE 2023 Y RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TÍTULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 111047 DE FECHA 09/06/2023

CONTRATISTA: EVARISTO CANETE DEL RIO CE. 466195 Representante Legal Cobranza Nacional de Créditos SAS CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO NIT 800219668-3

OBJETO: "LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, REQUIERE CONTRATAR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ASI COMO INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA"

CONTRATO INICIAL: OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA PESOS CON CERO UN CENTAVOS (\$89.628.090,01) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA N°: NB-100266203 ANEXO 0 DEL 21/06/2023 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL;

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	15%	13.444.213,50	09/06/2023	21/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	8.962.8509,00	09/06/2023	21/11/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	4.481.404,50	09/06/2023	21/11/2026

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

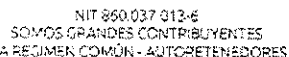
Para constancia se firma en Ibagué, el **21 JUN 2023**

Coronel **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Jorge Andrés Ibáñez Robayo – Analista de Contratos METIB
Revisado por: Intendente Millard Abel Manjares Varón / Jefe Grupo Contratos METIB (E)
Revisado por: Capitán Rafael Ricardo Acosta Daza – Asesor Jurídico METIB
Fecha de elaboración: 21/06/2023
Ubicación: F:\Contratos METIB 2023\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picalaña, 3er Piso
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Código de Seguridad: 6e4Z0CnrG7WpSA5/nakVu0==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA NB-100265203		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 71650967		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		21/06/2023		SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del		09/06/2023		24:00 Horas Del		21/11/2026	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
TOMADOR		COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S				No. DOC. IDENTIDAD 800.219.668-3	
DIRECCIÓN		CALLE 98 # 70 - 91, OF. 302 - CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA				TELÉFONO 7454040	
ASEGURADO		POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE				No. DOC. IDENTIDAD 900.486.439-1	
DIRECCIÓN		CRA. 48 SUR NO. 157-199				TELÉFONO 3232275007	
BENEFICIARIO		POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE				No. DOC. IDENTIDAD 900.486.439-1	
DIRECCIÓN		CRA. 48 SUR NO. 157-199				TELÉFONO 3232275007	

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.111047, CUYO OBJETO ES LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, REQUIERE CONTRATAR EN LA CIUDAD DE IBAGUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMÁS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ASÍ COMO INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/06/2023	24:00 Horas Del 21/11/2024	13.444.213,50	39.117,14
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/06/2023	24:00 Horas Del 21/11/2024	8.962.809,00	26.078,09
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/06/2023	24:00 Horas Del 21/11/2026	4.481.404,50	30.964,66

TOTAL ASEGURADO	\$	26.888.427,00
------------------------	-----------	----------------------

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	96.159,89
AON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS.	CORREDORED	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
						96.159,89
					GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
					IVA	\$ 19.752,38
CONVENIO DE PAGO : DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/06/2023					TOTAL A PAGAR	\$ 123.712,27

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DICITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EL TOMADOR Y/O ASEGURADO, EN SU CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Lineas de Atención al Cliente:

■ Nacional: 01 8000 111 935
 ■ Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

WICH AD
SERVIZIO PUBBLICITÀ

[illegible]